Técnicas de Investigación

Código: 106683
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OB	3

Contacto

Nombre: Joan Rodríguez Serrano

Correo electrónico: joan.rodriguez.serrano@uab.cat

Equipo docente

Francisco Jose Gomez Macia

Jose Antonio Lozano Morcillo

Montserrat Iglesias Lucia

Cesar Torrero Fernandez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al final del documento.

Prerrequisitos

No existen prerrequisitos.

Objetivos y contextualización

OBJETIVOS FORMATIVOS
El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos básicos sobre la figura de Detective Privado y el funcionamiento de la policía judicial. (Regulación, competencias, organización administrativa, ámbitos de actuación y desarrollo de sus funciones), así como las técnicas de entrevista

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.

- Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
- Identificar los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad integral.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Comunicarse y transmitir ideas y resultados de forma eficiente en el entorno profesional y no experto, tanto de forma oral como escrita.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Elaborar propuestas de gestión en seguridad y prevención en una organización.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
10. Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de la prevención y la seguridad.
11. Identificar los recursos necesarios para la gestión de la seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa.
12. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
13. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
14. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
15. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

16. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
17. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
18. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
19. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
20. Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad, medio ambiente, calidad o responsabilidad social corporativa y extraer indicadores de riesgo.
21. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
22. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
23. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.
24. Valorar cómo los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.

Contenido

PRESENTACIÓN
Esta asignatura nace de la necesidad de que el alumno del Grado de Prevención y Seguridad tenga una primera aproximación al mundo de la investigación, tanto en el ámbito privado, reservado a los detectives privados, como en el ámbito público, que lleva a cabo la Policía .
Las sociedades con sistemas socioeconómicos avanzados se caracterizan por una continua interrelación entre sus miembros, en ocasiones éstas generan conflictos tanto en el ámbito de las relaciones interpersonales como en el económico, laboral, societario, etc.
La resolución de estos conflictos que, en su gran mayoría, tienen un carácter privado (están fuera del ámbito penal) requieren la aportación de información y pruebas para documentar planteamientos en las jurisdicciones civil, laboral, mercantil, derecho de familia; o, al menos, por tener simplemente la certeza de la realidad de unos hechos, sin trascendencia judicial alguna.
En el Estado Español, al igual que en la mayoría de países occidentales, está definida y regulada la práctica de la obtención de informaciones y pruebas relativas a hechos o conductas privadas, atribuyendo a los detectives privados, constituidos en Despachos de Detectives , dichas facultades de forma excluyente.
La explicación de la labor social de los detectives privados y su marco de actuación, es el objeto de la asignatura en la que daremos respuesta a cuestiones como son los D.P., cómo se organizan, qué servicios prestan y cómo desarrollan su labor profesional.
En el ámbito de la Investigación Pública conoceremos cómo funciona y cómo se organiza una unidad de investigación en función de determinados delitos tipificados en el Código Penal.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Evaluación	2	0,08	20, 3, 4, 1, 2, 7, 8, 10, 12, 5, 9, 14, 6, 21, 18, 19, 17, 16, 15, 23, 13, 22
Video clase	12	0,48	3, 4, 1, 7, 24, 8, 10, 11, 5, 9, 6, 21, 16, 23, 22
Tipo: Supervisadas			
Tutorias de apoyo en la realización de los trabajos prácticos y teóricos	24	0,96	20, 3, 4, 1, 2, 24, 11, 12, 5, 9, 14, 6, 21, 18, 17, 16, 15, 13, 22

Tipo: Autónomas			
Estudio personal, lectura del temario y elaboración de trabajos	84	3,36	20, 3, 4, 1, 2, 7, 10, 11, 12, 5, 9, 14, 21, 18, 19, 17, 16, 23, 13, 22

La asignatura se divide en dos bloques. En el primer bloque se explicarán los principios de la investigación privada, en el segundo se analizarán las herramientas que se utilizan en el ámbito de la policía judicial, así como el concepto de la misma.
En cada uno de los blogs el profesorado expondrá la parte teórica y fomentará el debate sobre los temas propuestos a través de los diferentes foros.
Paralelamente el alumno deberá ir elaborando las PEC s de la asignatura
Es importante mencionar que las vídeo clases tienen como principal objetivo resolver las dudas relativas al temario, por tanto, es imprescindible una preparación de los temas antes de cada sesión
Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para la complementación por parte del alumnado de las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura /módulo
Las clases se impartiran en castellano

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50%	4	0,16	20, 1, 11, 12, 6, 18, 16, 15
PEC 1	20%	8	0,32	20, 3, 4, 2, 7, 24, 8, 10, 11, 9, 14, 6, 18, 19, 17, 23, 22
PEC2	20%	8	0,32	20, 3, 2, 7, 24, 8, 11, 9, 14, 6, 18, 19, 17, 23, 13, 22
PEC3	10%	8	0,32	20, 3, 2, 7, 8, 11, 5, 9, 14, 6, 21, 18, 19, 17, 23, 22

SISTEMA DE EVALUACIÓN
El sistema de evaluación consistirá en la elaboración de 3 PEC (Pruebas de Evaluación Continua) más una prueba final de evaluación continua sobre todos los contenidos de la asignatura.
El peso sobre la nota final de cada una de las partes es el siguiente:
PEC 1 Investigación privada (20%).
PEC 2 Investigación pública (20%).
PEC 3 Técnicas de entrevista (10%)
Prueba Final (50%)
Para aprobar la asignatura es obligatorio realizar la prueba final para que haga media la asignatura.
En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá realizar una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.
Para participar en la recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, cuyo peso equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.
Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

Evaluación única: Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura, tanto teórico como práctico.
La fecha para esta prueba será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.
El alumnado que se quiera acoger a la evaluación única deberá solicitarlo dentro del plazo oficial establecido para ello. En el caso de que nolo hiciese perderá la oportunidad de evaluación única.
Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar las prácticas de la asignatura en las fechas indicadas en el aula o bien aula Moodle, según el caso.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Otras consideraciones: En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que pueda instruirse. En caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

Asimismo, si existe la sospecha de plagio, incluido el tecnológico, el profesorado podrá verificar el contenido de la prueba mediante la realización de pruebas orales, u otro tipo de pruebas, para verificar la originalidad y autoría del trabajo.

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Bibliografía

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Investigación Privada

Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3649

Manual Técnicas de Investigación Privada. Pedro P. Domínguez Prieto.

Investigación del fraude interno y externo en el ámbito corporativo (aseguradoras) e institucional. José Manuel Ferro Veiga. Edit. Club universitario 2011

Investigación Pública Bibliografía recomendada:

Sabaté Muñoz, Ll., *La prueba de indicios en el proceso judicial. Análisis para juristas, detectives, periodistas, peritos y policías*, ed. La Ley, Madrid, 2016.

Gimeno Sendra, V. y Marchal Escalona, A. N., *Código Procesal Penal para la policía judicial*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2016.

Normativa de referencia:

Constitución Españolla

Ley Orgánica del poder judicial 6/1985, de 1 de julio

Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado 2/1986

Ley Enjuiciamiento Criminal

Real Decreto 769/87 sobre regulación de la policía judicial

Ley 10/94, de 11 de julio, de la policía de la Generalitat- Mossos de Esquadra Ley 19/91, de las policías locales

Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	tarde